

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

26 DE MAYO DE 2021

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Reunión de Comisión por sistema remoto mediante videoconferencia

–A las 14:03 del martes 26 de mayo de 2021:

Sra. Presidenta (Sacnun).- Ya tenemos quórum suficiente.

Vamos a esperar a que se una el ministro Eduardo de Pedro y ya estamos para arrancar.

Sra. Secretaria (Ocariz).- Hola, presidenta.

Sí, tenemos quórum. Confirmamos.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muy bien.

Muchas gracias.

–*Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muy bien.

Ahí veo que ya se están ubicando el doctor Eduardo de Pedro, ministro del Interior de la República Argentina, y la doctora Patricia García Blanco, secretaria de Asuntos Políticos, quien también nos está acompañando en el marco de esta Comisión.

Así que aprovecho para darles las buenas tardes y la bienvenida, a todos y a todas.

Con quórum suficiente, vamos a dar apertura a esta Comisión, en la cual vamos a abordar las modificaciones de fechas en el marco de las elecciones abiertas, simultáneas y obligatorias de este año, con motivo de la situación de excepcionalidad por la que estamos atravesando en función de la pandemia y de la crisis sanitaria. Por supuesto, de esta pandemia declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

Sabemos que el impacto en...

–*Contenido no inteligible.*

Sra. Presidenta (Sacnun).- ...y en los modos de administración de los procesos electorales no se da solo en la República Argentina. Hay múltiples países que, a raíz de tener que transitar por distintas elecciones –no solamente, como en el caso de la República Argentina, en el ámbito de las elecciones legislativas, sino en otros casos, también: elección de convencionales constituyentes e, incluso, elecciones presidenciales–, han debido modificar el cronograma electoral.

Por supuesto, la fuerte suba de casos que hoy estamos advirtiendo en nuestro país –porque, claramente, se ha desatado la segunda ola de contagios– y, también, el hecho de que se avecine el período invernal que hace que, justamente, tengamos que transitar por enfermedades de tipo respiratorio que demandan y requieren, también, del sistema de salud –no solamente por el COVID-19–, hace que en este contexto, tanto el Ministerio del Interior como la Cámara Nacional Electoral y, por supuesto, también, las autoridades sanitarias y el Parlamento de la Nación, tengamos que arribar a acuerdos indispensables, a acuerdos necesarios, para poder modificar ese cronograma electoral.

Llega al Senado de la Nación con media sanción de la Cámara de Diputados. Salió por unanimidad la ley, en cumplimiento del artículo 77 de la Constitución Nacional: con las mayorías requeridas, necesarias, para modificar, en este caso, el régimen electoral y de partidos políticos, circunstancialmente y por única vez.

Así que, en el marco de estas apreciaciones, le damos la bienvenida al ministro del Interior.

Le vamos a dar la palabra al señor ministro y, por supuesto, también, a la secretaria de Asuntos Políticos.

Luego, senadores y senadoras, por sistema, me podrán pedir el uso de la

palabra para hacer preguntas o para, en todo caso, llevar adelante sus consideraciones.

Bienvenido, señor ministro. Le damos la palabra. Adelante.

Sr. De Pedro.- Buenas tardes a las senadoras y los senadores. Quiero agradecerles la invitación.

También, quiero aprovechar para saludar al personal. Veo que no son todos senadores y senadoras: también veo que están Juan Pedro Tunessi y otros. Quiero saludar, también, al personal.

Bueno: como saben, el calendario electoral, al día de hoy, es el calendario electoral vigente. Ese calendario electoral es el que el Ministerio del Interior respetó y comenzó a ejecutar, allá, en el año 2020.

Nosotros, más allá de la discusión que se vino dando entre todos los partidos políticos, tenemos la obligación, como ministerio auxiliar de la Justicia, de colaborar con la Justicia Electoral para implementar el proceso electoral. En tal sentido, en el 2020 hicimos las licitaciones correspondientes para tener garantizadas las elecciones en el año 2021.

Quiero aprovechar para contarles que hemos hecho algunas innovaciones en materia de transparencia. Es la primera vez que en un proceso electoral, es la primera vez que en la licitación del recuento provisorio, se hace una licitación internacional con apertura "Observaciones". Esa licitación, que fue muy exitosa, tuvo casi 100 observaciones de distintos partidos políticos, de la Cámara Electoral, de jueces electorales.

Hemos hecho un proceso nuevo que tiene que ver con empezar a abrir los pliegos de la licitación para que todos los partidos políticos puedan opinar. Ese proceso llevó a la incorporación de 19 pedidos de modificaciones, algunos hechos por la Justicia Electoral, otros hechos por partidos políticos de la oposición y, algunos, también hechos por algunas organizaciones no gubernamentales vinculadas específicamente a la materia electoral. Con lo cual, en ese sentido, estamos muy conformes de este proceso de apertura, en lo conceptual.

En materia de transparencia, para cuidar los recursos de los argentinos y las argentinas, también, hemos hecho un proceso de licitación internacional bien amplio y hemos conseguido –ustedes, nosotros, los argentinos y las argentinas– un costo un 25 por ciento menor, en dólares, al del año 2017. Con lo cual, estamos muy contentos, primero de la voluntad, de la participación. Quiero aprovechar para decírseles al resto de senadores y senadoras de las distintas fuerzas y, así, puedan agradecerles a los apoderados de sus partidos políticos porque han participado, y mucho.

Después, también quiero que tengan presente que durante el 2020, junto con la Justicia Electoral, hemos diseñado un protocolo de funcionamiento de todo el sistema, que tiene que ver con la organización del sistema electoral. Tiene que ver con el armado de urnas, con la confección de los padrones y con una innumerable cantidad de funciones que se dan en el marco del Poder Ejecutivo y en el marco del Poder Judicial. Todas esas actividades, hoy, se están desarrollando con un protocolo diseñado entre el Poder Judicial, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior.

Para que sepan cómo vamos a desarrollar la elección el día de la general y el día de las PASO, hemos confeccionado un protocolo que, a grandes rasgos, tiene que ver con aumentar la mayor cantidad posible de establecimientos de votación. Hoy, estamos en una cantidad cercana a los 15.000 establecimientos y vamos a terminar votando alrededor de 19.000. Con lo cual, eso permite cumplir, también,

con los protocolos que tienen que ver con el distanciamiento, con la ventilación. Hemos hablado con todos los gobernadores, y los gobernadores con sus intendentes, para conseguir establecimientos donde pueda circular el aire, que tengan cualidades de infraestructura que hagan al mayor cuidado de la salud de los y las votantes.

También se implementó, junto con el Ministerio de Salud, un kit sanitario. Para todas las autoridades de mesa se van a repartir kits sanitarios con sanitizantes, con barbijos y con un montón de elementos, que creo se refiere a todas las medidas que ya son conocidas. Son las que ustedes y nosotros, permanentemente, tomamos y las que, permanentemente, estamos difundiendo para el cuidado de la salud de los argentinos.

También estamos definiendo, junto con la Justicia Electoral, una franja horaria para el voto de los mayores. Si bien estamos avanzando fuertemente en el plan de vacunación, entendemos que priorizar a los mayores va a ser una buena medida.

Tenemos estudios comparados de todas las elecciones que se fueron realizando en el 2020. Los pueden bajar de nuestra página web. Tenemos analizados más de 90 procesos electorales, que están a total disposición para todos los senadores y las senadoras.

Ese fue todo el proceso que se fue dando en el 2019.

Quiero contarles, también, que en diciembre de 2020, en la Cámara de Diputados ingresaron algunos proyectos. En particular, hemos observado el proyecto de Juntos por el Cambio, de la diputada Carla Carrizo y del diputado Emiliano Yacobitti. Era un proyecto que ingresó, para postergar la elección de las PASO, del mes de agosto al mes de septiembre. Ese proyecto contemplaba mantener la fecha de la elección general en octubre.

Después, ingresó otro proyecto del diputado por Tucumán, el diputado Yedlin, que propone suspender, por única vez, las PASO.

También, hay tres proyectos más: uno presentado por Ansaloni, otro por Casaretto y otro por el diputado Ramón.

Ante la diversidad de proyectos, lo que hicimos en el ministerio fue analizarlos, junto con la secretaria de Asuntos Políticos. También, en una reunión que tuvimos con la Corte, y después por nota, se le pidió a la Cámara Electoral que nos diera su opinión respecto de cuál es el plazo que necesitan ellos entre las elecciones PASO y las generales. La respuesta, por parte de la Cámara Electoral, fue que necesitaban un plazo de 60 días. El proyecto de Juntos por el Cambio proponía 45 días entre las generales y las PASO. Entonces, hicimos una reunión en la Cámara de Diputados, con el resto de los bloques, y les propusimos la voluntad del presidente de la Nación.

Si bien la modificación del calendario electoral es materia exclusiva del Congreso de la Nación –recordemos que, por la Constitución Nacional, las materias electoral, penal e impositiva están vedadas al Poder Ejecutivo–, nos hemos puesto, como ministerio a cargo de la coordinación de las elecciones, a disposición, con el resto de los bloques, para tratar de consensuar un proyecto de ley que contemple todos estos proyectos que les comenté anteriormente.

Por supuesto, en las reuniones en el Congreso cada uno de los partidos manifestó, primero que nada, su voluntad de tener un proceso electoral cuidando la salud de los argentinos y de las argentinas.

También, se dieron discusiones bastante ricas respecto de modificaciones estructurales que se tienen que dar en el sistema electoral argentino. Por

supuesto, estamos en el medio de la pandemia; estamos en el medio del proceso electoral del año vigente, con lo cual, todas las reformas estructurales y las inquietudes que tuvieron los distintos bloques, con mucha razonabilidad y con mucha lógica, quedaron fuera de la discusión sobre cómo llevar adelante este proceso electoral en 2021. Así, quedamos en generar el espacio, con la misma...

–*Contenido no inteligible.*

Sr. De Pedro.-..., el espacio de discusión, después de las elecciones de 2021, para conversar, y escuchar las distintas inquietudes y los distintos aportes que tiene cada uno de los partidos, cada uno de los bloques, respecto del proceso electoral y de la ley electoral vigente.

Para no aburrirlos más, les quiero comentar que hicimos reuniones con apoderados y apoderadas de todos los partidos. Fuimos intercambiando borradores –entre la mesa de Juntos por el Cambio, la mesa de los distintos bloques del peronismo y la del Frente de Todos– y hemos consensuado el proyecto de ley que se votó en la Cámara de Diputados, que corre las fechas del calendario al 12 de septiembre y al 14 de noviembre. Eso permite que podamos continuar con el calendario de vacunación, que todos sabemos que viene siendo exitoso, dado que venimos estando dentro de los países que más vacunas recibieron y que más vacunas administraron. Por supuesto, no es lo que nosotros, como funcionarios, quisiéramos –querríamos estar dentro de los tres, cuatro países que ya vacunaron a la mayoría de la población–; pero, siendo realistas, estamos conformes, y negociando permanentemente con el resto del mundo para potenciar, acelerar y tener cada día más vacunas en el territorio nacional.

Así que este proyecto nos permite ganar cinco semanas más para vacunar a los argentinos y a las argentinas. Todos saben que en las elecciones, con los niveles de participación promedio que tenemos en los últimos años, vamos a estar juntando alrededor de 33 millones de personas, en un mismo día, en 19.000 establecimientos, con lo cual tenemos que tratar de hacerlo con la mayor cantidad de gente vacunada posible.

Patricia: ¿vos querés comentarles algo más?

Sra. García Blanco.- Buenas tardes a todos y a todas.

Básicamente, este es el protocolo que estamos trabajando con la Cámara Nacional Electoral, que establece –como ya dijo el ministro– una mayor cantidad de establecimientos. Con lo cual, va a haber un número de mesas, como máximo 8, por cada establecimiento. Esto va a conllevar a que se mantenga el padrón de cada mesa, pero va a haber menos cantidad de electores y de electoras por establecimiento.

También, sumarme...

–*Contenido no inteligible.*

Sra. García Blanco.-... electoral no va a tener modificaciones: se va a cumplir tal cual están fijadas las fechas. Solamente va a haber un cambio, que es en la proclamación que se haga de los candidatos, que pasa de 50 a 45 días, que fue el pedido que hizo la Cámara Nacional Electoral a los fines de poder darles más plazo para el escrutinio definitivo a los juzgados federales.

Básicamente, eso, como para sumar a lo ya dicho por el ministro.

Gracias.

Sra. Presidenta (Sacun).- Muy bien. Les agradezco mucho a ambos: al doctor Eduardo de Pedro y a la doctora Patricia García Blanco.

Le voy a dar la palabra al senador Dalmacio Mera.

Adelante, senador.

Sr. Mera.- Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al ministro y a su equipo la presencia en esta reunión virtual de la comisión.

Por cierto, me gustaría destacar, antes de entrar en el tema, el trabajo que ha hecho el ministerio con esta licitación internacional, constituyendo una verdadera política pública donde todos han podido participar, aportar y hacer un mejor procedimiento: más transparente y más barato, para todos los argentinos y argentinas.

Respecto del proyecto que tenemos en vista con la media sanción, como bien dijo usted, viene casi con unanimidad: creo que 223 votos afirmativos, precisamente, han acompañado, algunas abstenciones y un par de votos negativos.

Bien lo ha dicho el ministro: se han dado todos los...

–Contenido no inteligible.

Sr. Mera.-... distinto proyectos. Hay que...

–Contenido no inteligible.

Sr. Mera.-... Y no todas las instituciones democráticas han podido llevar adelante las elecciones: muchos han tenido que caer en prórrogas de mandato.

Creo que garantizar el sufragio universal, que constituye el principio de nuestro sistema democrático constitucional, es un esfuerzo que hoy el Senado tiene que hacer –ya lo ha hecho Diputados–, empezando el camino para darle sanción definitiva.

En cuanto a los plazos –bien lo dijo la secretaria–, se ha tocado un poquito uno, un poquito más otro. Mucha gente supone que la elección es un proceso donde, el día en que se convoca a elecciones, mágicamente, aparece una urna en un aula. Hay un tiempo y un costo de organización y de logística que es tremendo y que convoca a miles y miles de argentinas y argentinos a lo largo y a lo ancho de la Patria para poder garantizar el derecho constitucional de elegir y ser elegido. Creo que respeta todos los extremos convencionales, constitucionales y legales. Y fundamentalmente, como desde el día que empezó esta...

–Contenido no inteligible.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Se corta, senador. Si usted apaga la cámara, quizá lo podamos escuchar mejor.

Sr. Mera.- Bueno. Les decía que comparto plenamente esta iniciativa de muchos diputados y diputadas, acompañada y articulada por el Ministerio del Interior. Creo que garantizamos el sufragio universal, que es el principio de nuestro sistema democrático constitucional.

–Contenido no inteligible.

Sr. Mera.- No falta mucho tiempo para que empiecen a correr plazos más perentorios, de manera que podamos tener dictamen y sanción definitiva prontamente.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Oscar Parrilli.

Sr. Parrilli.- Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los senadores y las senadoras.

No soy miembro de la Comisión, pero gracias por permitirme participar.

Y les quiero agradecer al ministro y a la secretaria su presencia.

Simplemente, quiero hacer un aporte o una sugerencia; a lo mejor ya lo han considerado. En función de que las elecciones van a ser en septiembre y noviembre –cuando, obviamente, los días son más largos; hay más tiempo–, y ante esta

política de expandir los lugares de votación para evitar mucha cercanía y mayor movimiento de gente que se acumule el día de la votación, quisiera saber si no han previsto modificar el horario de votación y que, en lugar de 8 a 18, como ha sido históricamente en la Argentina, se haga, por ejemplo, de 7 a 19. De esa manera ganaríamos dos horas más. Y obviamente, como es optativo, a nadie obligaríamos a madrugar, a que se levante y vaya a las 7 a votar. Solamente las autoridades de mesa tendrían que madrugar un poco. Pero me parece que con dos horas más de votación se podría ampliar y restringir la acumulación de las personas en una escuela, en un momento dado.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Gracias, senador.

Tengo dos pedidos más de uso de la palabra: el de la senadora Giacoppo y el del senador Adolfo Rodríguez Saá. Voy a darles la palabra a ambos, así hacemos un primer bloque, y luego les daré la palabra al ministro y a la señora secretaria, de manera que podamos generar un intercambio.

Así que tiene la palabra la senadora Silvia Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Muchas gracias.

Buenas tardes, señor ministro, y gracias, señora presidenta.

Quiero decir que nuestro espacio va a acompañar este dictamen. Lo va a hacer de la misma manera en que hemos acompañado en la Cámara baja, porque esto va en sintonía con lo que expresamos respecto de tener el conocimiento y la percepción de la situación tan difícil que estamos pasando, y de que posponer estas elecciones es fortalecer el sistema democrático. Porque lo haremos con mayor tranquilidad, dado que, por el ritmo acelerado con que se está vacunando, vamos a tener gran parte de la población del país por lo menos con la primera dosis. Y esto nos va a dar tranquilidad, seguridad y previsibilidad.

Por lo tanto, agradezco la presencia del ministro del Interior. Y quiero reiterar el apoyo y que firmaremos este dictamen el día de la fecha, para que esto pueda ser tratado y cumplir, así, con los tiempos que establece la ley para poder llevarlo al recinto.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Adolfo Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro y señora secretaria, por su presencia.

Por cierto, voy a acompañar el proyecto, que me parece muy oportuno, porque ante una pandemia como la que nos aqueja, debemos tomar todas las medidas que la prudencia y la inteligencia nos aconsejen.

Por ende, la postergación por cinco semanas la elección, esperando que haya una menor virulencia de la pandemia no solo por la vacunación, sino también – ha sucedido ya en otros lugares del mundo que están a contraestación– porque la primavera y el verano hacen que disminuya la cantidad de casos, por supuesto que hace que vaya a acompañar el dictamen.

Pero quiero preguntarle al señor ministro si se ha contemplado la posibilidad de que en todas las provincias argentinas se unifiquen las fechas; sería muy positivo. En el caso de la provincia de San Luis, el gobernador ha anunciado que va a unificar las fechas con las de la Nación y que va a solicitarles a los intendentes que hagan lo mismo, una medida que me parece prudente para evitar que haya varios actos electorales.

Señor ministro: ¿ha hecho gestiones con las provincias y los municipios, en general?

Gracias, señor ministro.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra, señor ministro, para poder contestar las preguntas que le han formulado y, también, para hacer algunas apreciaciones, por supuesto, usted y la secretaria. Adelante.

Sr. De Pedro.- Respecto de la consulta hecha por el senador Parrilli, le quiero comentar que fue motivo de charlas y de discusión en las reuniones con los jueces electorales, con la Cámara Electoral. Fue una de las primeras propuestas ensanchar el período de votación y aumentar la cantidad de establecimientos.

Respecto del horario, la Cámara Electoral entendía que para disminuir la concentración de personas era mejor aumentar la cantidad de establecimientos que ensanchar el horario, porque también hay un proceso previo y posterior, que es la logística para que lleguen las urnas, la logística posterior para el escrutinio, con lo cual se haría muy tarde para tener un resultado provisorio. Es por ello que hicimos una ecuación, y se resolvió disminuir la cantidad de gente por lugar de votación.

Después, quiero agradecerles a Dalmacio y a la senadora Giacoppo.

Respecto de la intervención del senador y compañero Adolfo, quiero comentarle que hemos hecho gestiones con las tres provincias que ya definieron fecha de votación –Salta, Corrientes y Misiones–, y tenemos a La Rioja, que está en discusión.

En una reunión con el presidente de la Nación, les hemos pedido que tratemos de unificar el calendario electoral provincial con el nacional. La única provincia que tiene un impedimento constitucional es Corrientes. Corrientes, en su Constitución provincial, tiene el mandato de hacer las elecciones 60 días antes de la general. Por lo tanto, no puede modificarlo por ley. El resto de las provincias han manifestado la voluntad, una vez que esté la fecha del calendario electoral, de adherir –en su mayoría– al calendario electoral.

Con la provincia de Salta estamos haciendo gestiones. Sabemos que después de reiterados pedidos, por parte del jefe de Gabinete y de quien les habla, se suspendió la fecha que tenían prevista. Y estamos pensando en insistir con estas provincias en no jugar con la salud de la gente, sacar las especulaciones del medio y hacer una única elección, nacional y provincial, en las mismas fechas.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Poggi...

Perdón, me parece que el senador Snopek había levantado la mano antes.

No sé. Senador...

Sr. Snopek.- Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Está bien. Había bajado la mano en el sistema y no sabía si había desistido de pedir el uso de la palabra.

Adelante, senador. Luego, el senador Poggi.

Sr. Snopek.- Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro y señora secretaria.

Sí, había levantado la mano y después la había bajado, en virtud de la pregunta formulada por el senador de la provincia de San Luis, Rodríguez Saá, respecto de la unificación del calendario electoral.

Como el ministro no mencionó a la provincia de Jujuy, quiero decirles que Jujuy tiene como fecha para las elecciones provinciales el 27 de junio, pero estamos entrando en un marco de tensión del sistema de salud. Hay una fuerte demanda por

el tema del crecimiento de casos. Ya hemos vivido en la provincia de Jujuy, en medio de la pandemia, las restricciones autoritarias del gobierno provincial. El gobernador y sus funcionarios se desplazaron por toda la provincia e introdujeron el virus del coronavirus en Jujuy por violar el decreto presidencial y cruzar las fronteras.

Hoy, estamos inmersos en un marco de campaña de las distintas fuerzas políticas, con una extrema presencia del aparato estatal –tal como lo hizo el año pasado en época de pandemia– recorriendo la provincia, desplazándose. Hoy, ya tenemos algunas localidades en zona roja –eso nos preocupa–, se viene acrecentando el número de contagios y nos venimos acercando a la fecha de las elecciones.

Creo, en cuanto a este esfuerzo que hace el Estado nacional para someter al Congreso el posponer las elecciones, que tiene que ser más enérgico en las gestiones, para evitar someter al pueblo jujeño a una crisis que después va a tener que lamentar vidas, como ya las lamentamos el año pasado por no respetar el decreto presidencial.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Poggi.

Sr. Poggi.- Gracias, presidenta.

Buena tardes, ministro y secretaria. Muchas gracias por su presencia en el Senado.

Dos consultas que tienen que ver con el protocolo propiamente dicho. Una es más operativa: si el incremento de establecimientos implica más mesas también, o son las mismas mesas que se distribuyen en más establecimientos. Esa es una. Si eso está definido o no.

Y la otra, si bien tiene que ver con atribuciones propias del Congreso todo lo que es la legislación, la normativa electoral, es si este protocolo en el que están trabajando –y en el que se prioriza, por supuesto, la elección y la salud de los ciudadanos– prevé la boleta única en papel, ya que sé que ha habido muchas iniciativas legislativas. En mi caso, presenté una en 2019 y caducó. Ahora tendría más fundamentos desde el punto de vista de la pandemia, ya que evitaría la histórica circulación y movilización de boletas sábana previas a las elecciones, de gente, de personas, de boletas el día de la elección... Evitaríamos que el ciudadano se quede más tiempo en la escuela, ya que no habría que interrumpir la votación para que las autoridades entren al cuarto oscuro a reponer las boletas que se sustraen, se rompen..., todas las picardías que a veces se dan en una elección. Incluso, el votante tiene que manipular menos boletas, que pasan por menos manos. No sería la boleta el vehículo transmisor de virus. Minimiza o reduce el riesgo de contagio la boleta única de papel.

Si bien es una atribución del Congreso, obviamente –pero no se han logrado los consensos necesarios–, ¿cuál es su opinión, ministro, respecto de si la boleta única de papel no contribuiría sustancialmente a minimizar el riesgo sanitario del contagio?

Gracias, presidenta. Gracias, ministro.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra el señor ministro.

Sr. De Pedro.- Como muy bien dice el senador Snopek, me salteé a Jujuy, que es otra de las provincias que anticipó fecha.

Respecto de la pregunta del senador Poggi, la realidad es que no hay ninguna evidencia del grado de manoseo de una sola boleta de papel respecto de

las otras, cuando los votantes van a elegir una boleta. No hay comprobación científica de cuánta gente manosea las boletas, teniendo en cuenta lo que pensábamos en el 2020. Me acuerdo de cuando pensábamos que el virus se transmitía por la ropa, por los papeles, y sanitizábamos a las personas, los autos... Todo eso fue cambiando. Se fue comprobando que el virus tiene muchos menos vehículos para contagiar y que el más importante es el efecto aerosol del aire. Esto se discutió mucho.

Si usted va al fondo de la cuestión, de si se puede discutir una reforma de la ley electoral para ir hacia la boleta única, le digo que no nos dan los plazos. Porque, como le conté al principio, las licitaciones del calendario vigente comenzaron en el año 2020; con lo cual, una reforma se tiene que dar en el marco del Congreso, por consenso y en un año que no sea electoral.

Respecto de la manipulación de boletas, en la Cámara Electoral se están analizando todos los protocolos que tienen que ver con disminuir el riesgo. Por ende, se está analizando cómo van a ser los sobres. Además, se están analizando los kits sanitarios; se pone un responsable sanitario por establecimiento que se encarge de higienizar y hacer respetar los protocolos. Pero, en medio de la pandemia, en medio del año electoral, es impracticable una reforma de fondo.

Con lo cual, hemos discutido con los legisladores lo de la boleta única más que nada por la introducción que usted hizo antes y no por cuestiones sanitarias.

Sra. Giacoppo.- Sí, señora presidenta.

Como representante de la provincia de Jujuy quiero transmitirle al señor ministro que el adelantamiento de las elecciones en mi provincia fue hecho en el marco de lo que establecen las potestades del federalismo y la Carta Magna.

Sobre todo, quiero darle la tranquilidad de que en la provincia de Jujuy está muy controlada la salud. Hoy tuvimos solamente 124 casos, con testeos masivos en toda la provincia, centros de testeo totalmente gratuitos en los hospitales del interior y un sistema sanitario controlado.

Estuvimos muy mal hace mucho tiempo. Por suerte, la pandemia ha minimizado sus efectos por haber tenido una gran cantidad de infectados el año pasado, ya que fue la primera provincia donde estalló la pandemia con virulencia.

Tengo la obligación de decirle, aunque sé que usted tiene contacto permanente con todos los gobernadores y con el gobernador de mi provincia, que esté usted tranquilo, señor ministro, porque la situación sanitaria de Jujuy está controlada. Tenemos un gobierno presente en cada uno de los rincones de la provincia y una gran parte de la población vacunada.

Así que las elecciones fueron previstas en este marco. Incluso, la convocatoria a elecciones para el 27 de junio próximo fue hecha con la previsión de que si esto se desmadraba, o el virus tenía una aceleración, podían ser suspendidas.

Señor ministro: eso debía aclararle y decirle, con todo respeto. Muchísimas gracias.

Sr. De Pedro.- Gracias, senadora Giacoppo.

Me quedó una cuestión sin responderle al senador Poggi. Usted preguntó si se mantenía el número de mesas. Quiero decirle que el número de mesas sigue siendo el número de siempre. Lo que se hace es aumentar el nivel de establecimientos para que las filas y el aglomeramiento de gente que se genera en esas mesas sea muchísimo menor, siempre respetando el distanciamiento, los protocolos y todo lo que ya conocemos bien.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, ministro.

Le voy a dar la palabra a la senadora Anabel Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias, presidenta.

Como no hay más preguntas de los senadores y de las senadoras, entonces quería agradecerle al ministro del Interior, el compañero Wado de Pedro, y a Patricia por supuesto, por haber venido al Senado a discutir este proyecto de ley que entendemos es el propicio para este contexto, para cuidar la vida y la salud de los argentinos y las argentinas. Pero, también, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de nuestros ciudadanos y ciudadanas –creo que eso también hay que resaltarlo y ponerlo sobre la mesa–, en un contexto donde, a pesar de la pandemia, desde el gobierno nacional y también desde el Congreso de la Nación nos hemos empeñado en fortalecer no solamente la democracia, sino también las instituciones, en este contexto totalmente atípico. En este Congreso de la Nación, hace dos sesiones, cumplimos un año de sesionar en modo virtual, lo que nos cambió –creo yo– el modo de trabajo no solamente en el Congreso, obviamente, sino también el de todos los argentinos y las argentinas.

Así que quiero agradecerle por su presencia, señor ministro.

A pesar de que, cuando se empezó a hablar de la posibilidad de posponer las PASO, hubo ciertos sectores políticos que antes de discutir quisieron cancelar la discusión, creo que ganó la cordura y la sensatez. Gracias a su trabajo, y al de todos los partidos políticos, hoy podemos estar discutiendo esta ley que –repito– tiene que ver con garantizar la salud de los argentinos, ganarle cinco semanas de tiempo a la pandemia para el ejercicio de los derechos electorales. Y, en ese marco, no solamente pasar agosto –mes en el que, en términos históricos, siempre se da el pico de las enfermedades respiratorias–, sino también ganar tiempo para vacunar en la Argentina.

Creo que en este mes de mayo estamos teniendo muy buenas noticias de todo el esfuerzo que está haciendo el gobierno nacional para conseguir vacunas. El ritmo se está acelerando en todas las provincias; lo dijo recién la senadora Giacoppo. Y en mi provincia también: esta semana, vamos a llegar a un cuarto de la población vacunada. Así que estamos muy esperanzados.

Si bien estamos en el contexto de una ola muy virulenta en la República Argentina, creo que con el consenso al que se ha llegado con el último DNU, las noticias de todos los días de que llegan vacunas y, sobre todo, el plan de vacunación más importante de la República Argentina en los últimos tiempos, al sancionar esta ley desde este Congreso vamos a estar a la altura de las circunstancias de proteger no solamente la salud, sino también la democracia y el fortalecimiento de las instituciones.

Así que muchas gracias. Espero que todos los integrantes de este cuerpo y todos los bloques podamos acompañar esta iniciativa y pronto le podamos dar sanción definitiva, para tener reglas de juego claras en una disputa electoral que tendremos –si sancionamos esta ley– en septiembre y en noviembre.

Muchas gracias, ministro, y muchas gracias a todos los colegas que quieran acompañar esta iniciativa.

Sra. Presidenta (Sacnun).- Muchas gracias, senadora Fernández Sagasti.

Quiero agradecerle profundamente por la presencia al ministro Eduardo de Pedro y a la secretaria García Blanco.

Nosotros queremos resaltar –como bien lo ha hecho la senadora Fernández Sagasti– la importancia que tiene esta iniciativa, porque estamos preservando dos derechos sustanciales: primero, el derecho a la salud –un derecho humano esencial– y, segundo, los derechos políticos de los ciudadanos y las ciudadanas en

la República Argentina.

También quiero felicitarlo a usted, señor ministro, a la secretaria y a los miembros de su Ministerio por la tarea que han llevado adelante. Usted ha relatado, en la introducción que ha hecho, el diálogo político que ha establecido con los apoderados del resto de partidos políticos y la construcción de consensos. Me parece que cuando lo que se está garantizando es el cuidado de la salud, pero también el ejercicio de los derechos políticos en nuestro país, es muy importante esa construcción de diálogo político, ese tender puentes para poder estar a la altura de las circunstancias.

Así que le agradecemos profundamente la presencia a usted y a la señora secretaria. Nosotros vamos a continuar un minuto más por si hay algún senador o alguna senadora que quiera hacer algún tipo de apreciación. Si ustedes quieren quedarse en el ámbito de la Comisión, con muchísimo gusto los mantenemos aquí, el ámbito de esta Comisión.

No sé si hay algún senador o senadora que quiera hacer uso de la palabra. De lo contrario, adelante que vamos a circularizar el dictamen para ya tener las firmas de rigor.

Finalmente, quiero agradecer la presencia no solamente de los senadores y senadoras que forman parte de esta Comisión, sino también de quienes no la componen. La verdad es que la asistencia ha sido más que perfecta de parte de los miembros de la Comisión. Así que vamos a dar instrucciones al personal y a la secretaria para que ya circularicemos el dictamen.

Muchas gracias a todos y a todas por la asistencia.

–Son las 14:58.